

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

8907 *Corrección de erratas de la Resolución de 17 de mayo de 2022, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Criminología.*

Advertidas erratas en la Resolución de 17 de mayo de 2022, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Criminología, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 128, de fecha 30 de mayo de 2022, páginas 74339 a 74342, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 74340, en la tabla «Estructura del plan de estudios por curso académico, módulos y materias/asignaturas:», en la columna de «ETCS» de la materia de «Derecho Penal» y de la asignatura «Introducción al Derecho», donde dice: «5», debe decir: «6».

Y en las páginas 74340 y 74341, en el pie de la tabla en el (*) donde dice: «La oferta de optatividad puede consultarse en <https://www.uclm.es/estudios/grados/criminolog>», debe decir: «La oferta de optatividad puede consultarse en <https://www.uclm.es/estudios/grados/criminologia>».